



REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
MUNICIPALIDAD DE COLBÚN
Sección Rentas

DECRETO A. EXENTO Nº 002184

REF.: Dispone medidas a aplicar en Festividad
Religiosa 1º Noviembre 2019,
"Día de Todos Los Santos".

COLBUN, 10 OCT 2019

VISTOS:

Las disposiciones contenidas en el D.L. Nº 3.063 de Rentas Municipales.

Las atribuciones que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

La necesidad de normar las actividades que se desarrollan en los Accesos a Cementerios de Paso Rari y Colbún, durante el día 1º de Noviembre del 2019, con motivo de la Festividad de Todos Los Santos.

DECRETO:

Artículo 1º.- Se autoriza la instalación de puestos de venta ocasional, desde las 07:00 hrs. hasta las 20:00 hrs. del día, 1º de Noviembre del 2019, en los accesos a los Cementerios de Paso Rari y Colbún:

Artículo 2º.- Las Personas interesadas en instalar puestos de venta deberán hacerlo a través de la Oficina de Rentas Municipales, pagando los Derechos Municipales respectivos, al comercio que se instala durante el mismo día, Inspectores Municipales fiscalizaran en terreno el cumplimiento a la presente norma.

Artículo 3º.- Autorízase el cierre del camino denominado, Camino Colbún - Rincón de Pataguas Poniente, entre cruce Camino hacia Rincón de Pataguas y Camino Vecinal Los Naranjos. El día 1 de Noviembre del 2019, desde las 07:00 hrs. y hasta las 20:00 hrs.

Artículo 4º.- La Dirección de Tránsito, deberá instalar la señalización correspondiente para informar al público el corte de la vía, en coordinación con Carabineros de la Tenencia de Colbún.

Artículo 5º.- Personal Municipal y/o Carabineros velaran por el fiel cumplimiento del presente Decreto Municipal. Las disposiciones señaladas anteriormente, deberán cumplirse en el transcurso del día y horario indicado. Las infracciones al presente Decreto serán denunciadas ante el Juzgado de Policía Local de Colbún.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE,



LUIS PINTO TRONCOSO
Secretario Municipal

HSV/PT/7/2014/Fach-
DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Sr. Jefe de Tenencia de Carabineros de Colbún.
- 2.- Dirección de Tránsito de Colbún.
- 3.- Archivo Sección Rentas.
- 4.- Archivo Of. de Partes.



HERNÁN SEPULVEDA VILLALOBOS
Alcalde